

IQUIQUE, 06 de octubre de 2020.-

DECRETO EXENTO N° 1455.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 388 de 30.12.2019, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto TRA N° 385/5/2020 de 06.02.2020.-

b.- El Memorando N° 129451 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 02.10.2020, que solicita la emisión del presente instrumento.

c.- El Correo Electrónico de la Sra. Laura Portilla Collao, de la Unidad de Presupuesto, de fecha 04.10.2020, que da V°B° a la solicitud.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Departamento**, a la estudiante de la carrera de Pregrado Trabajador Ingeniería de Ejecución en Control de Gestión, Código 3635, impartido en Iquique, correspondiente al porcentaje que se indican del Arancel de Carrera del Segundo Semestre 2020, de acuerdo a lo siguiente:

N°	RUT	NOMBRE	A. ING.	%BECA	CODIGO DE GESTION	MONTO
1	[REDACTED]	SALGADO ESPINOZA SARALEA CECILIA	2020	30%	IQUH03PRO-010102011174	\$318.780

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector



PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2020.-
AMQ/PGA/rcc